PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8086204 DE 17 de Julio de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional De Aprendizaje Sena Centro De Formación En Actividad Física y Cultura
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 8086204 de 17 de julio de 2025
OBJETO	Proveer los servicios profesionales para desarrollar acciones que fomenten las expresiones artísticas de los aprendices en su formación profesional integral, a través de diversos lenguajes artísticos como danza, teatro, música, artes plásticas y disciplinas afines, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15 de julio de 2025
FECHA DE INICIO	16 de julio de 2025
PLAZO INICIAL	5 meses y 14 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**LUIS DANIEL VELASQUEZ RODRIGUEZ**
CC	79216517
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá D.C. Centro de Gestión Administrativa
VALOR INICIAL	Dieciséis millones seiscientos cuarenta y dos mil cincuenta y tres pesos $16.642.053
FORMA DE PAGO	Un primer pago correspondiente al mes de julio de 2025, por valor de $1.604.053 y Cinco pagos iguales, correspondientes a los meses de agosto a diciembre de 2025, cada uno por valor de TRES MILLONES SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.007.600).

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**2925**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**113325**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Dieciséis millones seiscientos cuarenta y dos mil cincuenta y tres pesos M/CTE $16.642.053
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de DICIEMBRE del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	Dieciséis millones seiscientos cuarenta y dos mil cincuenta y tres pesos M/CTE $16.642.053
VALOR TOTAL EJECUTADO	Dieciséis millones seiscientos cuarenta y dos mil cincuenta y tres pesos M/CTE $16.642.053
SUPERVISOR	XIMENA BELEN AVILA GARCIA PROFESIONAL G03
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA

NOTA INTERNA. *La parte de la tabla resaltada en color gris puede ser ajustada según la ejecución que haya tenido el contratista. En caso de que se hayan suscrito varias modificaciones se deben relacionar cada una de ellas. Si no se suscribió ninguna, se debe suprimir la información de las tablas.*

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES Incluya todas las obligaciones contractuales	**¿CUMPLIÓ?** Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe
1. Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronograma y entregables.	Si	REUNIÓN DE INFORMES SENA 2025
2. Identificar, generar y evaluar, estrategias orientadas a la retención de los aprendices dentro del alcance del objeto contractual, articulando con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar y grupos	Si	REUNIÓN DE INFORMES SENA 2025

internos del Centro de formación, el desarrollo de mecanismos que mejoren la retención de aprendices.		
3. Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el Centro de Formación.	Si	REUNIÓN DE INFORMES SENA 2025
4. Implementar acciones que promuevan en los aprendices el desarrollo de una sensibilidad personal y social a través de las diversas manifestaciones del arte (Danza, teatro, dibujo, pintura, fotografía, entre otras).	Si	REUNIÓN DE INFORMES SENA 2025
5. Fomentar la conformación de grupos en expresiones de arte para los aprendices que permita el desarrollo de la sensibilidad personal y social.	Si	REUNIÓN DE INFORMES SENA 2025
6. Realizar encuentros intracentros e intercentros para incentivar y reconocer el talento artístico de los aprendices.	Si	REUNIÓN DE INFORMES SENA 2025
7. Apoyar la gestión de espacios y recursos requeridos para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales que se formulen.	Si	REUNIÓN DE INFORMES SENA 2025
8. Articular con el equipo del plan de bienestar del centro estrategias o campañas que vinculen las expresiones artísticas, orientadas a fomentar en los aprendices, actitudes positivas frente a su ser, su proyecto de vida, su formación y la convivencia ciudadana.	Si	REUNIÓN DE INFORMES SENA 2025
9. Articular con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar, así como con los grupos internos del Centro de formación, el desarrollo de mecanismos para la retención de aprendices.	Si	REUNIÓN DE INFORMES SENA 2025
10. Realizar talleres virtuales y/o presenciales por lo menos una vez al mes, que fomenten la apreciación artística y el acceso a distintas		REUNIÓN DE INFORMES SENA 2025

expresiones verbales, corporales y escritas de acuerdo con el portafolio de talleres de bienestar al aprendiz	Si	
11. Implementar la política de atención a personas con discapacidad, la política de atención con enfoque pluralista y diferencial, en los casos que aplique, en el marco del objeto contractual.	Si	REUNIÓN DE INFORMES SENA 2025
12. Realizar la divulgación y evaluación del plan de bienestar al aprendiz, y dar a conocer en la inducción de aprendices, los temas relacionados con el objeto contractual.	Si	REUNIÓN DE INFORMES SENA 2025
13. Aplicar las encuestas de satisfacción, en el marco de su objeto contractual, y entregar informe al responsable de Bienestar Aprendiz.	Si	REUNIÓN DE INFORMES SENA 2025
14. Registrar las actividades ejecutadas en el marco del objeto contractual, en los aplicativos definidos por la entidad.	Si	REUNIÓN DE INFORMES SENA 2025
15. Realizar registro de actividades realizadas en el aplicativo de Sofía Plus y en las demás plataformas dispuestas; realizar informes, reportes y otros documentos asociados a las actividades relacionadas con el objeto contractual, haciendo uso de las plataformas institucionales de acuerdo con el aplicativo Compromiso.	Si	REUNIÓN DE INFORMES SENA 2025

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NRO. DE PÓLIZA	62-46-101014042
FECHA EXPEDICIÓN	15 días del mes de Julio de 2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
FECHA APROBACIÓN	16/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	15/07/2025	10/05/2026	$ 1,664,205

3.2 Cumplimiento del objeto *(CAMPO PARA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO).*

Con base en la verificación realizada por la supervisión, se determina que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato de prestación de servicios, desarrollando las actividades asignadas de acuerdo con las condiciones, alcances y requerimientos establecidos por la entidad.
Durante la ejecución contractual, el contratista entregó los productos y/o informes correspondientes a cada periodo, los cuales fueron revisados y aprobados por la supervisión, evidenciándose su oportunidad, pertinencia y calidad. Las labores ejecutadas contribuyeron adecuadamente al cumplimiento de las funciones de la dependencia, conforme a lo estipulado en el contrato y en las orientaciones impartidas por la supervisión.
No se presentaron situaciones que configuraran incumplimiento, ni procesos de imposición de multas o medidas sancionatorias. En consecuencia, se certifica que los servicios prestados fueron recibidos a satisfacción, dando cumplimiento integral a las obligaciones contractuales por parte del contratista.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

NO APLICA.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones durante la prestación del servicio por parte del contratista.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Durante la ejecución del contrato, y a través de los informes mensuales radicados con cada cuenta de cobro en el archivo de Gestión Financiera (GF), el contratista aportó de manera oportuna las planillas de afiliación y los soportes de pago correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral. Dichos documentos fueron verificados, firmados y aprobados por la supervisión del contrato, evidenciándose así el cumplimiento íntegro de las obligaciones contractuales y de los requisitos exigidos para el trámite de pago.

3.6 Designación de la supervisión

NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	*FECHA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN*
DIANA PATRICIA NIÑO AVENDAÑO	31/07/2025
XIMENA AVILA	14/08/2025

3.7 Liquidación del contrato

El contrato es una prestación de servicios personales y no requiere liquidado cuando su ejecución presupuestal se ejecutó en su totalidad.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente

contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Información tomada de la Minuta del contrato de prestación de servicios personales.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NO APLICA.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
NO APLICA	**NO APLICA**	**NO APLICA**

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del CONTRATO	$16.642.053
Adiciones o disminuciones del CONTRATO	$0
Valor final del CONTRATO	$16.642.053
Valor de las reducciones (Aplica para suspensión de contrato)	$0
Valor ejecutado	$16.642.053
Valor pagado	$16.642.053
Valor por pagar	$0
Valor a liberar	$0

Para constancia se firma el 31de diciembre de 2025.

Atentamente,

_____

XIMENA BELEN AVILA GARCIA
FIRMA DEL SUPERVISOR DE CONTRATO

Supervisor del contrato.

Colaboró: Mabel Astrid Roa Pinzón – Apoyo Administrativo